

CITACIÓN POR DESCONOCIMIENTO DEL DESTINATARIO, PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE UN ACTO ADMINISTRATIVO LISTADO No. 1/2022

La suscrita Líder del Grupo Fondo de Solidaridad y Atención Veteranos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en cumplimiento de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y dando alcance al inciso segundo del artículo 68, que a su tenor literal reza: “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (5) días”, efectúa la presente citación por desconocimiento del destinatario para notificación personal de un acto administrativo.

Lo anterior por cuanto que se desconoce la información de los destinatarios, esto es número de teléfono, dirección y/o correo electrónico, se dispone esta Entidad a citar por aviso para diligencia de notificación personal de los Actos Administrativos por los cuales se declara la pérdida del beneficio reconocido dentro de las convocatorias del Fondo de Solidaridad a los siguientes beneficiarios:

	Número de documento del beneficiario- afiliado	Apellidos y nombres del beneficiario afiliado	Número Convocatoria	Resolución de pérdida
1	1088004721	Rentería Mena Yaiston	16	332 del 27 de junio de 2016
2	9656794	José Bautista Mancipe	12	009 del 7 de enero de 2022
3	19885005	Juan Félix Rojas Samudio	13	015 del 11 de enero de 2022
4	45575026	Luz Marina Huertas Cárdenas	17	025 del 12 de enero de 2022
5	29502820 5219731	Margarita Núñez Angulo Segundo Aparicio García Mesa	15	024 del 12 de enero de 2022
6	28994737	Maria Edith Novoa Prada	8	059 del 26 de enero de 2022
7	24726026	Maria Nelly Bermúdez Giraldo	11	060 del 26 de enero de 2022
8	84094371	David Enrique Gonzalez Ledesma	15	063 del 26 de enero de 2022
9	88238200	Juan Carlos Prada Solano	9	062 del 26 de enero de 2022
10	3548400	Jaime de Jesus Buitrago Colorado	12	018 del 11 de enero de 2022
11	24710202	Luz Marina Paramo	13	017 del 11 de enero de 2022

Para efectos de notificación, el afiliado, deberá presentarse ante la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía ubicada en la Carrera 54 No. 26- 54 CAN de Bogotá D.C., o en cualquier Punto de Atención a Nivel Nacional o Puntos Móviles de la Entidad en el horario de atención de lunes a jueves de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. y viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



ST-CER887709



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nosotros. Siempre Activo.
Para Colombia entera.

VIGILADO por el Ministerio de Defensa

De estimar conveniente la notificación a través de una dirección de correo electrónico, favor enviar al correo beneficiariofondo@cajahonor.gov.co su solicitud incluyendo la dirección electrónica a la que desee se le notifique. A través del presente documento se entiende surtida la citación y contará con el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la desfijación de la publicación del presente comunicado para presentarse a la notificación personal, de lo contrario se procederá a publicar la citación para notificación personal de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

De no ser posible acudir de manera personal a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, con quien se surtiría la notificación en los términos del artículo 64 de la Ley 1437 de 2011.

Para más información, podrá comunicarse a las líneas telefónicas (601) 7648768, 7468766 y 7468765 de Bogotá D.C.

Cordialmente,


ABG. ANGÉLICA MARÍA PERDOMO LADINO
Líder Grupo Fondo de Solidaridad y Atención Veteranos

Elaboró 
Abg. Liliana Marcela Bustos Garzón
Profesional Universitario 2

Revisó: 
Abg. Jorge Eduardo Angarita Torres
Líder Grupo de Apoyo Jurídico

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



ST-CER887079

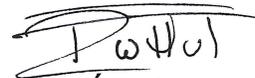


Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
MANEJANDO LA DEFENSA
POR CADA UNO DE NUESTROS
DÍAS PARA GARANTIZAR EL
BIENESTAR Y EXCELENCIA

www.cajahonor.gov.co

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

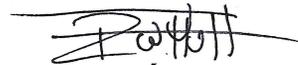
La suscrita Diana Milena Hernández Mendoza Jefe del Área de comunicaciones de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía hace constar que la **CITACIÓN POR DESCONOCIMIENTO DEL DESTINATARIO, PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE UN ACTO ADMINISTRATIVO No. 1 DE 2022 DEL GRUPO FONDO DE SOLIDARIDAD Y ATENCIÓN A VETERANOS**, se publica en la página web de la Entidad el 9 de febrero de 2022.



DIANA MILENA HERNÁNDEZ MENDOZA
Jefe Área de Comunicaciones

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

La suscrita Diana Milena Hernández Mendoza Jefe del Área de comunicaciones de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía hace constar que la **CITACIÓN POR DESCONOCIMIENTO DEL DESTINATARIO, PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE UN ACTO ADMINISTRATIVO No. 1 DE 2022 DEL GRUPO FONDO DE SOLIDARIDAD Y ATENCIÓN A VETERANOS**, estuvo publicada en la página web de la Entidad desde el 9 al 15 de febrero de 2022, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



DIANA MILENA HERNÁNDEZ MENDOZA
Jefe Área de Comunicaciones

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



ST-CER887079



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Por nuestros Pasados, Presentes,
y para Colombia entera.